



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 082/2009
Extraordinario**

Fecha: martes, 27/10/2009
Hora: 9:30 a.m.
Lugar: sala Ramón J. Velásquez.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de propuesta de cronograma de actividades para el Cierre Presupuestario y Financiero del Ejercicio Fiscal año 2009.
2. Consideración de traspasos presupuestarios Nos: 23, 24, 25 y 46/2009 de la Dirección de Servicios y 30/2009 del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de propuesta de cronograma de actividades para el Cierre Presupuestario y Financiero del Ejercicio Fiscal año 2009.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el cronograma de actividades para el Cierre Presupuestario y Financiero del Ejercicio fiscal año 2009, en los siguientes términos:

N°	Descripción	Fecha Limites
01	Modificaciones presupuestarias (traspasos internos y los aprobados por Consejo Universitario del Presupuesto Ordinario), excluyendo las modificaciones asociadas a créditos adicionales.	30/10/2009
02	Emisión de requisiciones (Nacionales y de aquellos artículos que requieren importación)	30/10/2009
03	Emisión de Ordenes de Compra y Servicios	06/11/2009
04	Emisión de Informe de Recepción y entrega de mercancía	13/11/2009
05	Modificaciones y reprogramaciones para realizar ajustes por las unidades ejecutoras para cubrir insuficiencia	15/11/2009 al 30/11/2009
06	Fecha de entrega de Nóminas Descentralizadas al Departamento de Tesorería (previa aprobación de Consejo)	08/12/2009
07	Entrega Cesta Ticket mes de Diciembre al Departamento de Tesorería	04/12/2009
08	Reposición de Caja Chica	07/12/2009
09	Entrega de nóminas regulares al Departamento de Tesorería	08/12/2009



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

10	Entrega al Departamento de Tesorería de los pagos de Servicios Especiales	08/12/2009
11	Rendición de cuentas de Servicios Especiales por parte de la Dirección de Recursos Humanos al Departamento de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad	08/12/2009
12	Pago de beneficio socio económicos, derivados de las actas convenio	08/12/2009
13	Rendición de cuentas ante OPSU por parte de las unidades ejecutoras de los recursos otorgados a través de crédito adicional, incluyendo la Dirección de Recursos Humanos, recibidos al mes de Noviembre 2009	10/12/2009
14	Viáticos y Ordenes de Pasajes	11/12/2009
15	Pago de Fideicomiso (sujeto al otorgamiento de recursos a través de crédito adicional para la fecha prevista o auxilios financieros)	14/12/2009
16	Pago de beneficios contractuales hasta el mes de Noviembre 2009	15/12/2009
17	Pagos sujetos a retenciones (proveedores, servicios, clínicas, entre otros)	11/12/2009
18	Entrega al Departamento de Presupuesto de los compromisos válidamente adquiridos año 2009 por las unidades ejecutoras en los Formatos: D.P.33 (Compromisos no causados al término del ejercicio económico financiero que afectará al presupuesto del año siguiente); D.P.48 (Listado de compromisos no causados al 31/12/2009); D.P.49 (Rendición de cuentas OPSU); D.P.50 (Compromisos no causados al término del ejercicio económico financiero que afectará al presupuesto del año siguiente. Proyectos LOCTI)	14/12/2009
19	Recepción en el Departamento de Tesorería de las ordenes de pago por aportes y retenciones de nóminas mes de Diciembre	15/12/2009
20	Pago de beneficios contractuales del mes Diciembre 2009	15/12/2009
21	Otros pagos no sujetos a retenciones	15/12/2009
22	Cierre de Caja Chica por las unidades ejecutoras	15/12/2009
23	Pago de Impuestos de la Dirección de Recursos Humanos del mes de diciembre 2009	17/12/2009
24	Rendición de cuentas del Departamento de Compras a los Departamentos de Presupuesto y Contabilidad	18/12/2009
25	Rendición de cuentas de los Fondos de Anticipo de los Decanatos de Post Grado y Extensión (Se requieren las rendiciones diarias y los depósitos en tránsito pendientes del 2008 y 2009, a la fecha del presente documento). De igual forma la rendición de cuentas de las Carreras Cortas Semipresenciales, Fonacit, LOCTI, entre otros	05/02/2010



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

26	Las unidades ejecutoras remitirán al Departamento de Presupuesto la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal año 2009 (Diferencia de compromiso con causado) el mismo monto del punto N° 18 y diferencia del causado con pagado (Relación de lo pendiente de pago por el Departamento de Tesorería), debidamente certificadas por los responsables	05/02/2010
27	Rendición de cuentas ante OPSU por parte de las unidades ejecutoras de los recursos otorgados a través de créditos adicionales del mes de Diciembre 2009.	08/02/2010

Así como los siguientes lineamientos:

- El Departamento de Compras procederá a anular las requisiciones emitidas y no procesadas, así como las órdenes de compra procesadas cuya mercancía no pueda ser entregada por el proveedor antes del 30/11/2009.
- Cada unidad ejecutora deberá hacer seguimiento del proceso que siguen los documentos con el fin de agilizar cualquier retraso en el pago y en el proceso del cierre.
- Las unidades ejecutoras junto con el Consejo Universitario no podrán adquirir compromisos o asumir obligaciones financieras con posterioridad al 23 de Noviembre, cuando no sea posible su causación en las fechas previstas en el cronograma antes descrito.
- Se le informa que el Ejercicio Fiscal año 2009 (Cierre presupuestario y financiero) se trabajará en paralelo con el Ejercicio Fiscal año 2010 de acuerdo al Cronograma de Desembolso.
- En cuanto a los Fondos (Decanatos Extensión y Post Grado), LOCTI y Carreras Cortas Semipresenciales, la ejecución del ejercicio fiscal 2010 dependerá del cierre del año 2009 de acuerdo al presente cronograma.

2. **Consideración de traspasos presupuestarios Nos: 23, 24, 25 y 46/2009 de la Dirección de Servicios y 30/2009 del Decanato de Extensión.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir el punto.



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

FGG/mmd